

META

Somos la ruta natural

7- - - - 284
RESOLUCIÓN _____ DE 2017
"Por medio de la cual se habilita un día".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META,

En uso de sus facultades legales, y con fundamento en el Decreto N° 432 del 26 de diciembre de 2014 y Decreto de nombramiento No. 0021 del 5 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0015 del 5 de enero 2016 y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Turismo del Meta, es la entidad encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, para lo cual ha venido adelantando la promoción de sus diferentes actividades de fin de año.

Teniendo en cuenta que el Instituto de Turismo del Meta, requiere adelantar los procesos de contratación y del giro ordinario de esta entidad; por lo anterior se hace necesario habilitar el día 14 de octubre de 2017, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Habilítese el día 14 de octubre 2017, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 12 OCT 2017


GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ BARRIOS

Elaboro:	Aprobó:
Did Marid Jiménez Gutiérrez	Rafael Antonio Galarza Morúa
Secretaría	Subdirector General